



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **CENTRO NOCHE CUNDINAMARCA** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **1945962018**

**EL SUSCRITO
LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido_____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____X_____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia Integra de la respuesta del requerimiento No **1945962018**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy **19 de septiembre de 2018, a las 7:00 am.**



**LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy **25 de septiembre de 2018, a las 4:30 pm.**



**LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SLIS
Dir: 12440: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Dest: CENTRO NOCHE CUNDINAMARCA
Asun: RESPUESTA
Fecha: 21/08/2018 11:23 AM Fol: 1 Anx: 0
Rad: SAL-77111 RPA: ENI-34563 77111

FOR-BS-045

Código 12440

Bogotá D.C,

Señor

TOMÁS PAEZ

C. C. No. 17.058.399

Dirección: Calle 10 A # 42 B 48

Barrio: Gorgonzola

Localidad: Puente Aranda

Código Postal: 111611

Teléfono: 3118324897

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social.

Referencia: Requerimiento No. 1945962018 - Radicado ENT, 34563 de fecha 02/08/2018

Reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación allegada a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera atenta se presentan las siguientes consideraciones:

Según consulta realizada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, se ha constatado su participación en los servicios sociales de la entidad así:

FECHA	ESTADO	SERVICIO SOCIAL	PROYECTO
Desde el 02 de agosto de 2018.	Solicitante	"Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección".	1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz".

En verificación realizada a la solicitud allegada a la Subdirección para la Vejez, se identificó que no se anexa:

- Fotocopia de su documento de identidad vigente.
- Resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada con la atención médica de los (últimos tres (3) meses), que describa detalladamente las patologías, condición general, tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que usted requiera, este documento debe ser emitido por una Entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud.

Por tal razón, y con el propósito de dar continuidad a su solicitud, es necesario radicar la documentación requerida en la diagonal 44 N° 69-04 (CPS Bosque Popular / La Casita - Equipo Técnico de Validación).

En este sentido, el caso continuará en seguimiento durante un mes, tiempo que se espera se

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

hayan recibido los documentos por parte del Equipo Técnico de Validación. En caso contrario se procederá a cerrar el caso de acuerdo con lo establecido en la: "...Ley 1755 de 2015 en el **Artículo 17. – Peticiones incompletas y desistimiento tácito.** En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requiera al peticionario en diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

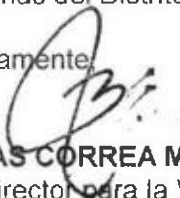
Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento, y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificara personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales..."

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional a través de los números telefónicos 2952306 – 2956829 y en la diagonal 44 No. 69 – 04.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,


LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación, Servicio Centro de Protección Social - Subdirección para la Vejez - Diagonal 44 No. 69 – 04.

Centro Noche Cundinamarca - Calle 19 # 32 – 56 localidad Puente Aranda – teléfonos 2778137 / 3138015304

Diana Pilar Montenegro Diaz - Profesional Subdirección para la Vejez
justó: Gladys Teresa Botello Torres - Abogada Subdirección para la Vejez **93**

472

Teléfono Público
Número: 54
Número: 804779
Número: 804779
Número: 804779

REMITENTE
Nombre: Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110311408
Envío: YC200761648CO

DESTINATARIO
Nombre: Razón Social
CENTRO NOCHE CUNDINAMARCA
Dirección: CL 19 # 32 56
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.

AYUDENOS A MEJORAR
conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la unicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Distrito de Integración Social
17 97
social.gov.co
110311



Código Postal: 111611307
Fecha Pre-Admisión:
22/03/2015 15:20:25

4/2

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 22/05/2018 12:20:25

Orden de servicio: 10347464

YG200761648CO

1111
586

Valores	Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Dirección: CARRERA 74 32 - 16 Referencia: SAL-77111 Ciudad: BOGOTA D.C.	NIT/C.C./I: 899999061 Teléfono: Código Postal: 110311408 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo 1111757	Causal Devoluciones:	1111 757
	Destinatario	Nombre/ Razón Social: CENTRO NOCHE CUNDINAMARCA Dirección: CL 19 32 56 Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.	Código Postal: 111611307 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111586	<input type="checkbox"/> RE: Rehusado <input type="checkbox"/> NE: No existe <input checked="" type="checkbox"/> NR: No reside <input type="checkbox"/> NR: No reclamado <input type="checkbox"/> DE: Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Fallado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
		Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600	Dice Contener: EDIFICIO 3 PISOS con 2 GRAS con VINTIMTO. PUERTA BIAMA: "TRASLADO" Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ APROX HACE 2 MESES	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de: Jorge Giraldo Distribuidor: C.C. 23 AGO 2018 Gestor de entrega: <input type="checkbox"/> Ser <input type="checkbox"/> Edm. C.C. 15.989.576	UAC.CENTRO CENTRO A



11117571111586YG200761648CO